



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



En cumplimiento de lo dispuesto por los incisos a los incisos C.2 y C.3 de la fracción IV, y las fracciones V y VI de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, dados por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 12 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, el Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal, Director del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día cuatro (4) de abril de dos mil diecisiete (2017), un acuerdo por el cual se ordena la publicación del siguiente:

AVISO

DE CONCLUSIÓN Y DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CERTIFICACIÓN DEL PRIMER PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE:

- I) Los candidatos que han acreditado las tres etapas en que se hizo consistir este Primer Procedimiento Ordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación del Año Dos Mil Diecisiete son: **CMASC-0386; CMASC-0387; CMASC-0388, CMASC-0389, CMASC-0390, CMASC-0391, CMASC-0392, CMASC-0393, CMASC-0394, CMASC-0395, CMASC-0396, CMASC-0397, CMASC-0398, CMASC-0399, CMASC-0401, CMASC-0402, CMASC-0403, CMASC-0404, CMASC-0406, CMASC-0407, CMASC-0408, CMASC-0410, CMASC-0411, CMASC-0412, CMASC-0413, CMASC-0415, CMASC-0416, CMASC-0418, CMASC-0421, CMASC-0422, CMASC-0423, CMASC-0424, CMASC-0425, CMASC-0428, CMASC-0430, CMASC-0432, CMASC-0433, CMASC-0434, CMASC-0435, CMASC-0436 y CMASC-0437.**
- II) Los sustentantes arriba mencionados podrán recibir la correspondiente constancia como facilitadores en mediación y conciliación certificados, a partir del día cuatro (4) de abril del año dos mil diecisiete, en un horario que va de las ocho (08:00) a las dieciséis (16:00) horas, en días hábiles, en las instalaciones que ocupa este Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado en el edificio marcado con el número 2791, en Bulevar Isidro López Zertuche, de la colonia los Maestros, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Atentamente
"Sufragio efectivo. No reelección"
El Director del Centro de Medios Alternos
de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado

Maestro Santiago Ignacio Quiroz Villarreal



**CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO**